



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 009-2009

A LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 28 DE ENERO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA



28 DE ENERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NUEVE

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el despacho, a las doce horas treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Jorge Cornick Montero, Marta María Vinocour Fornieri, Adolfo Rodríguez Herrera.

Asisten los señores miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones Maryleana Méndez Jiménez, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y George Petrie Miley Rojas.

Ausente la señora Pamela Sittenfeld Hernández.

Se encuentra también presentes los señores Rodolfo González Blanco, Gerente General, y Walter Herrera Cantillo.

Los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, el Asesor Legal Robert Thomas Harvey, la señora Xinia Herrera, Asesora Económica y Secretaria de la Junta Directiva, a. í., y el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Director Jurídico, no fueron convocados.

Se continúa con el conocimiento de los puntos pendientes de la sesión 008-2009.

ARTÍCULO 1

DISCUSIÓN ESTRATÉGICA SOBRE:

- a) **LAS METAS A CUMPLIR DURANTE EL 2009**
- b) **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ARESEP Y SUTEL**
- c) **IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS**
- d) **CONTRATOS DE GESTIÓN**
 - i. **ARESEP (JUNTA DIRECTIVA)-SUTEL**
 - ii. **SUTEL-ARESEP (GERENCIA)**

El señor Fernando Herrero Acosta, comenta a los señores miembros de Junta Directiva, que para cumplir con el orden del día y dada la importancia de la temática, propone que en la sesión del día se escuchen ideas, y posteriormente sistematizar cada uno de los puntos a discutir.

Seguidamente el señor Adolfo Rodríguez Herrera, hace uso de la palabra y expone que para racionalizar el uso de los recursos tanto de ARESEP como de SUTEL, y no crear nuevas áreas, que ya existen en ARESEP; como por ejemplo, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Protección al Usuario, Centro de Estudios de Regulación, Dirección Asesoría Jurídica, propone que estas áreas brinden los servicios a la SUTEL, eso sí, realizando los convenios respectivos y separando los costos para ambas instituciones.

Otro punto que señala el señor Rodríguez Herrera, es que es necesario que quede claro que significa desconcentración máxima de la SUTEL con respecto a ARESEP, según lo establece el

28 DE ENERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2009

artículo 59 de la Ley 7593 y sus reformas. Indica también que se puede analizar ejemplos de entes descentralizados que ya existen en el país, como es el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF), la Dirección General de Tributación Directa y la Dirección General de Aduanas, señala que también será importante considerar lo que se discutió en la Asamblea Legislativa, cuando se conoció ese artículo y que consta en las actas.

Otra idea del señor Adolfo Rodríguez Herrera, es que una buena reglamentación será esencial para construir un blindaje para SUTEL y fomentar la transparencia de sus actuaciones.

Indica el señor Rodríguez Herrera, que es necesario se aclare el papel de la Auditoría Interna de la ARESEP, ya que esta es la responsable de auditar SUTEL de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la Ley 7593 y sus reformas.

Señala el señor Adolfo Rodríguez Herrera sobre la necesidad de contar con un sistema de gestión de la información que minimice la posibilidad de que se cometan errores, que se tenga un control de la documentación que señale los responsables de su trámite, en cada una de sus etapas.

La señora Maryleana Méndez Jiménez, señala que desde su punto de vista es muy importante que previo a realizar las contrataciones para la Sutel, se revise y se discuta con la Junta Directiva las competencias que deben poseer las personas que se contraten para la Superintendencia ya que eventualmente pueden ser distintas a las del resto de la institución.

El señor Fernando Herrero Acosta, propone que por lo avanzado de la hora se concluya la sesión y que se convoque para el día viernes 30 de enero, 2009, a las 17:00 en el Hotel Corobicí, para continuar con la discusión de estos temas.

La señora Marta María Vinocour Fornieri, señala que por compromisos previos no puede participar en la sesión que se propone convocar.

Luego de deliberar y por votación unánime de los presentes, la Junta Directiva, resuelve:

ACUERDO 001-009-2009

Convocar a sesión extraordinaria el día viernes 30 de enero de 2009, en el Hotel Corobicí, Salón Carara, de las 17:00 a las 21:00 horas.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS.

SR FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

SRA. XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA